ASOCIACION SOLIDARISTA TRABAJADORES DEL BANCO POPULAR y A FINES



INFORME DE FISCAL 1. PERIODO FEBRERO-SEPTIEMBRE 2018.

Noviembre 2018

INTRODUCCION

De conformidad con lo establecido en el Artículo No. 57 del Estatuto de la Asociación Solidarista del Banco Popular y en armonía con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 6970 y demás normativa aplicable se rinde el Informe Anual que corresponde al periodo comprendido entre el día 23 de febrero al 16 de noviembre del 2018, cuya información tiene corte al 30 de setiembre 2018.

RESULTADOS OBTENIDOS EN LA FISCALIZACION

1.- FISCALIZACIÓN DEL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA

> Atención a acuerdos de Asamblea

PERIODO	Número de Acuerdos Tomados	Cumplidos	Pendiente	Porcentaje de cumplimiento
PERIODO 2017-2018 (Octubre)	12	12	0	100%
PERIODO 2017-2018 (febrero)	23	22	1	95.65%
_	35	34	0	97.14%

El acuerdo de Asamblea que se encuentra pendiente de cumplimiento se detalla seguidamente:

N° Asamblea	Numero de Acuerdo	Descripción
ASAMBLEA GENERAL	Acuerdo No 15-2017	Por mayoría de los
EXTRAORDINARIA No.16 Y		presentes, se acuerda que
ORDINARIA No.19		la Administración solicite al
		Banco Popular estudiar la
		posibilidad de elevar el
		aporte que hace a la
		Asociación, de 5,33 % a
		8,33 %. Acuerdo Firme.

Al respecto procede indicar que conformidad con el criterio de la Contraloría General de la República no procede el aporte superior al 5.33% por parte del patrono en el caso del sector público, tal y como consta en oficio 3601 del 2008 dirigido a la Junta de Protección Social y que en lo conducente se transcribe:

"En virtud de lo antes expuesto, se reitera que la Junta de Protección Social no puede trasladar a la Asociación Solidarista un monto superior al 5.33%, en atención al porcentaje derivado del artículo 29 del Código de Trabajo, el cual se complementa con el traslado del 3% correspondiente al Fondo de Capitalización Laboral que debe ser administrado de conformidad con lo establecido en los artículos 3, 5, 30, 31, 39, siguientes y concordantes de la Ley No. 7983 antes señalada. Así, sumados ambos rubros, esa Junta de Protección no puede ejecutar suma alguna adicional al 8.33%, tal como se señaló en el Informe No. DFOE-SOC-114-2007 de reiterada cita.

Finalmente, se reitera la disposición 4.2 del informe DFOE-SOC-114-2007, y en razón de las presentes consideraciones se otorga una extensión del plazo concedido originalmente para su cumplimiento, por lo que el estudio solicitado sobre la transferencia de sumas en exceso a la Asociación Solidarista de la Junta de Protección Social de San José, deberá remitirse a esta Contraloría General a más tardar el 30 de junio del presente año, con indicación de la valoración jurídica realizada sobre la posibilidad de recuperar dichas sumas y sobre la viabilidad de establecer eventuales responsabilidades"

> Gestión de la Junta Directiva:

Participación de los/las Directores(as) en sesiones de la Junta Directiva

Se realizaron un total de 30 sesiones con la siguiente asistencia:

DIRECTIVO	CARGO	N° sesiones a que asistió	N° sesiones en que estuvo ausente	Ausencia justificada Si o no
Grettel Soto Hernández	Presidente (a)	28	2	SI
Armando Brown Young	Vice Presidente (a)	30	0	N/A
Michelle Alfaro Mendoza	Secretario (a)	25	5	SI
Marco Retana Valverde	Tesorero	22	8	SI
James Kelly Picado	Vocal 1	25	5	SI
Esteban Ocampo Zamora	Vocal 2	24	6	SI
Michael Amador Rojas	Vocal 3	27	3	SI

En cada sesión de trabajo, se dejó constancia de la justificación de las ausencias por parte de los miembros de Junta Directiva, que en su mayor parte obedece a impedimentos por atención de sus obligaciones laborales.

> Seguimiento a Acuerdos de en Junta Directiva

Periodo 2017-2018:

Acuerdos tomados	Cumplidos	En proceso	Derogados
492	460	30	2

Lo anterior refleja un buen desempeño de los señores Directores en las sesiones de Junta Directiva y de la Dirección Ejecutiva para su cumplimiento durante este periodo.

> Principales acciones de los Comités de trabajo en ASEBANPO

Nombre comité	Número de	Principales acciones	
	sesiones		
Auditoria y Estados financieros	06	-Revisión mensual de los estados financieros. -En proceso la creación de las políticas de Estimación por Incobrabilidad.	
Inversiones	16	 -Elaboración de un nuevo Reglamento de Inversiones. -Restructuración de la cartera de inversión obteniendo un rendimiento del 8.88% 	
Crédito	18	 -Revisión y modificación de condiciones de líneas de crédito. -Modificación de Reglamento, políticas y manual de crédito. -Creación de nueva línea de crédito, Automático PLUS. -Proceso de aprobación de Reglamento de negociaciones de pago. 	
Imagen	08	 Se suscribieron 7 nuevos convenios, para u total de más de 35 convenios activos Se realizaron 2 caminatas ecológicas d ASEBANPO. Se realizaron sorteos para fechas especiales patrocinios, charlas de bienestar financiero predicciones mundialistas, asesorías d finanzas personalizadas y más. 	
Tecnología	05	-Renovación del contrato de mantenimiento con el proveedor del sistema. -Aprobación para la implementación del nuevo sistema, SIBU.	

> Cumplimiento de las recomendaciones de Auditoría Externa.

La Auditoria Externa para el periodo 2017-2018, fue realizada por el despacho Carvajal y Asociados, presentando un informe parcial en septiembre y el final en noviembre, donde su opinión es la siguiente:

Opinión

"Hemos auditado los estados financieros de la Asociación Solidarista de Trabajadores del Banco Popular y Desarrollo Comunal y afines, S.A, (ASEBANPO), que comprenden el estado de situación financiera al 30 de setiembre del 2018; y de los estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el periodo terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente en todos sus aspectos materiales, la imagen fiel de la situación financiera, al 30 de setiembre del 2018, así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio neto y los flujos de efectivo por el año terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)."

En lo que respecta a auditoria de TI, para el presente periodo no se realizó con la finalidad de que la administración pueda avanzar y concluir los 5 hallazgos que mantiene en proceso de la auditoria del periodo 2016-2017.

Al cierre del periodo, todas las recomendaciones financieras fueron implementadas y del área de TI, 6 se encuentran en proceso de ejecución 1 del periodo 2014-2015, y 5 del periodo 2016- 2017.

En cuanto a las observaciones de la Auditoría Financiera se presentan dos, las cuales se encuentran en proceso de aceptación por parte del Comité de Auditoria y Estados Financieros, debido a que el mismo se entregó el 06 de noviembre del 2018. Una de las observaciones corresponde a la solicitud de un reporte a nivel de sistema que refleje de forma más fácil el registro de los intereses de las inversiones y la otra observación corresponde al cálculo de la amortización de las primas y descuento de las inversiones que se compraron por Bolsa con prima, observación que se encuentra en proceso de análisis por parte del comité de Auditoría y Estados Financieros.

RECOMENDACIONES AUDITORIA EXTERNA EN TECNOLOGIA DE INFORMACIÓN

RECOMENDACIÓN AUDITORIA EXTERNA 2017	Porcentaje de avance	Observaciones
Hallazgo 1: Seguimiento formal de los contratos establecidos con proveedores de TI (Procedimiento formal de control y seguimiento)	95%	Pendiente de aprobación por el Comité de T.I.
Hallazgo 2: Ausencia de una metodología para la gestión de proyectos de TI (Documento formal de la metodología de proyectos).	0%	Sólo existe un proyecto, el cambio de sistema operativo.
Hallazgo 3: Ausencia de un control de Software instalado en cada equipo (Seguimiento documentado de la cantidad de softwares que se instalan en los equipos de ASEBANPO).	0%	El control existe por parte del Banco, falta documentarlo físicamente.
Hallazgo 5: Deficiencias de la seguridad lógica del sistema. (Crear un método de sesión única en el sistema Optisol que utiliza ASEBANPO)	0%	Sistema actual no fue factible. Se cumple con la adquisición del nuevo sistema, en proceso de contratación
Hallazgo 6: Política y procedimiento para la gestión de usuarios en el sistema de información. (Crear una política y procedimiento para la creación, eliminación, modificación u otro de perfiles de usuarios)	0%	Supeditado a adquisición del nuevo sistema para no duplicar esfuerzo.

La asociación a la fecha no cuenta con un área de tecnología de información y la labor es realizada por una persona que a su vez es la encargada de control interno.

> Cumplimiento de Informes de los Representantes Patronales

Mensualmente se emitió un informe de parte de los representantes, mismos que fueron conocidos y analizados en la Junta Directiva, donde reflejan el cumplimiento de la asociación.

2.- CONTROL DE LOS LIBROS DE LA ORGANIZACIÓN

Control de Libro	Detalles	
Actas de Asambleas Generales	Las actas se encuentran impresas y firmadas estando pendiente de aprobación en la asamblea del 16 de noviembre la 19 y 20 de sesiones ordinarias y la 16 de la extraordinaria.	
Actas de Junta Directiva	Las actas se encuentran impresas, al día y firmadas por los responsables ante la Organización.	
Libro de afiliación de asociados	En el transcurso del año se efectuaron varias revisiones, y los registros se mantenían al día.	
Control de actas de los comités	Las actas de los 5 comités de apoyo (inversiones, crédito, tecnología, auditoria, imagen) se encuentran firmadas y aprobadas.	
Control del Libro Mayor	Todos los registros contables se encuentran al 30 de setiembre del 2018.	
Control del Libro Diario	Los registros al mes de setiembre del 2018 se encuentran al día.	

3.- CARTERA DE CRÉDITO, MORA Y COBRO JUDICIAL

Se realiza revisión de diversos créditos de las diferentes líneas de crédito que posee actualmente ASEBANPO, determinándose conforme al muestreo.

Colocación del periodo 2017-2018			
Monto	Cantidad de créditos		
¢ 1,391,739,920.96 millones	1211		

Operaciones Morosas - Cobro Judicial

- Producto del acuerdo tomado por la Asamblea General de Asociados de noviembre del 2015, anualmente en el mes de noviembre se procede al pago de las operaciones de aquellos Asociados que presentan mora en sus deudas, tomando los montos a distribuirse por concepto de excedentes y con esto se normalizan gran cantidad de operaciones.
- Durante este período y con el seguimiento de la cartera de operaciones de crédito morosas, se evidencia que una de las principales causas obedece a las incapacidades, sobre lo cual se observa una política interna de atención y seguimiento en el cobro administrativo, ofreciendo alternativas de pagos y arreglos a los asociados.
- > Se creó una política de negociaciones de pago con la finalidad de lograr una recuperación importante de la cartera morosa, dicha política se encuentra en proceso de aprobación.
- ➤ En los casos que correspondió, fueron pasados a cobro judicial, resultando que, en esta fase, se negociaron arreglos de pago y/o la cancelación, y en otros se continúa con el proceso de cobro judicial.

Cartera morosa 2017-2018				
Cobro administrativo Cobro Judicial				
Monto	Cantidad de	Monto	Cantidad de	
	operaciones		operaciones	
¢20.6 millones +	13	¢74.6 millones +	37	
intereses		intereses		

➤ La provisión acumulada al 30 de setiembre del 2018, por ambos conceptos de ¢106 millones de colones

- Para el caso de la cartera de Cobro Judicial se observa han realizado las gestiones pertinentes
- ➤ El comité respectivo se encuentra en proceso de análisis para solicitar declarar y trasladar 7 operaciones como incobrables, por un monto total de ¢8,532,270.92, correspondientes a créditos que datan de años del 2012 y 2015 donde no hay bienes perseguibles

Traspaso del bien adjudicado a ASEBANPO

El 01 de diciembre del 2017, se procedió con la rifa del bien adjudicado según acuerdo tomado en Asamblea del periodo 2016-2017, realizándose el traspaso el 11 mayo del 2018

Gasto generado	Disminución en excedentes
¢ 13,980,812.31	0.07%

Efecto de un 0.07% de disminución en el rendimiento anual, calculado sobre el patrimonio.

4.- INVERSIONES y ESTADOS FINANCIEROS

INVERSIONES AL 30 DE SETIEMBRE 2018

Inversión recursos cesantía según art 21 Estatutos	Inversiones en sector público	Inversiones en sector privado
100% en Banco Popular y/o Bancos del Estado, Banco Central y Ministerio de Hacienda	71.29%	28.71%
30% en valores de deuda emitidos por entidades supervisadas por SUGEF		

> Estados financieros

Conforme la obligación de los estatutos se comprobó la realización de los estados financieros mensuales presentados por la Dirección Ejecutiva de ASEBANPO tanto al comité de Auditoria como a la Junta Directiva, donde fueron conocidos, revisados y aprobados por dicho órgano colegiado

Se cumplió con la remisión mensual de los estados de cuenta de cada asociado durante este período, cumpliendo con lo dispuesto en los Estatutos.

Arqueos de Caja Chica

Los arqueos realizados tanto por la fiscalía como por la administración, reflejaron resultados satisfactorios en el uso y manejo del efectivo existente en caja chica, siendo el monto en caja de ¢150,000.00.

Al respecto y producto de los arqueos se emitió por parte de esta fiscalía una recomendación a la Dirección Ejecutiva para agregar valor al control operativo en torno a las fechas donde mensualmente se realizan los mismos.

> Aportes de cesantía y aporte en custodia

Según registros los aportes que se mantienen se distribuyen de la siguiente forma:

DETALLE CESANTIA	MONTO	CANT.ASOCIADOS
CESANTIA BANCO POPULAR	15,568,914,916.25	1,486
CESANTIA POPULAR SEGUROS	68,399,380.94	36
Total Cesantía	15,637,314,297.19	1,522
APORTE EN CUSTODIA BANCO POPULAR	539,291,360.06	233
APORTE EN CUSTODIA POPULAR SEGUROS	2,656,424.29	5
Total Aporte en Custodia	541,947,784.35	238

El aporte en custodia corresponde a ex asociados que renunciaron a la asociación, pero se encuentran laborando para el Banco Popular.

Traslados de recursos de la cesantía de los Asociados por parte de COOPEBANPO RL

Esta fiscalía ha dado seguimiento a los traslados de los dineros de los asociados por parte de la Cooperativa Coopebanpo RL; no obstante, en muchos de los casos se dan atrasos injustificados por parte de dicha Cooperativa, la Dirección Ejecutiva ha sido insistente en realizar reuniones, llamadas, y solicitudes formales directamente a la Dirección General de la cooperativa, gracias a esta labor se evidencia el éxito de la gestión dado que al cierre de este periodo se registra un traslado de ¢ 424,millones de colones, y al cierre de periodo se refleja lo siguiente:

Monto pendiente de traslado al 30 setiembre 2018

Número de asociados	Monto pendiente de traslado
9	¢34.6 millones

Valga destacar que sobre esta situación se han realizado varias gestiones a fin de que la Cooperativa haga el giro al menos en el plazo definido por ellos mismos, es decir máximo un año.

ACCIONES DESTACADAS PARA ESTE PERIODO 2017-2018

> Se elaboró del Plan Estratégico para el periodo febrero-septiembre 2018.

El cual tiene un porcentaje de cumplimiento del 93.27%, quedando pendiente de aprobación dos reglamentos por parte de la Junta Directiva.

EN PROCESO DE EJECUCIÓN AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2018.

Metas en proceso de ejecución del periodo 2017-2018	Porcentaje de avance
 Revisión y aprobación del reglamento de arreglos de pago. 	50%. Se encuentra en proceso porque se puso en un plan piloto por 4 meses.
 Revisión del reglamento de inversiones. 	100%. Se aprobó posterior el 05/1/2018

> Se elaboró del Plan Estratégico 2018-2021 y su presupuesto.

> Disminución de la mora

Con la aplicación del acuerdo de la Asamblea General de 2014-2015, de aplicar los excedentes a las operaciones morosas, la mora anualmente refleja su impacto con una disminución de la **estimación en más del 50% de la cartera en cobro administrativo.**

> Revisión, actualización y modificación de Manuales, Reglamentos y Políticas

Se revisaron 4 Reglamentos, 1 Manuales y 2 Políticas

Normativa revisada en periodo 2017- 2018	N° Sesión	N° Acuerdo	Observaciones
Reglamento para la rifa del Bien Adjudicado	578	N° 4155- 578	Modificación al reglamento en relación a la fecha de rifa, método de registro de costos de traspaso y otros gastos
Reglamento de Crédito	592	N° 4341- 592	Modificación del artículo N°22, sobre el aumento del porcentaje de garantía de crédito hipotecaria pasando de un 75% a un 80%

		N° 4476-	Modificación del artículo Nº 6 y 16, creación		
	605	605	de línea automático PLUS		
		N° 4400-	Modificación al artículo sobre la estimación		
Política Contable	598	598	de crédito		
		N° 4426-	Creación de la política sobre la regulación de		
	601	601	Auditoria Externa		
		N° 4544-	Aprobación de las comisiones por gestión de		
	611	611	cobro administrativo.		
Reglamento de					
funcionamiento de			Proceso de revisión del Reglamento de		
Junta Directiva de		N° 4497-	funcionamiento de Junta Directiva de		
ASEBANPO	607	607	ASEBANPO		
		N° 4502-	Creación de la política sobre la adquisición de		
Política de Crédito	607	607	pólizas en los créditos otorgados.		
			Modificación a las condiciones de líneas de		
		N° 4534-	crédito, tasas, características, garantías,		
Manual de Crédito	610	610	entre otros.		
Reglamento de Ayuda		N° 4533-	Proceso de revisión del Reglamento de Ayuda		
Mutua	610	610	Mutua		

> Aumento en el número de Asociados

Asociados a Sept-2017	Asociados a Sept-2018	Aumento
1404	1543	139

> Crédito

Acciones	Tasa anterior	Nueva tasa
Disminución de tasas de interés en crédito de vivienda	9.25%	8%
Disminución de tasas de interés en créditos personalesOrdinario fiduciario -Especial -Personal Hipotecario -Educación y salud	15% 16% 11.25% 10%	13% 15% 10.50% 8%
Creación de nueva línea de crédito llamada Automático Plus	N/A	14%

Excedentes

Tasa de excedentes del periodo 2018	Tasa de excedentes periodo 2017	Monto	a distribi 2018	uir	Monto distribuido 2017
8.88%	8.20%	¢1651 colones	millones	de	¢1317 millones de colones

Como resultado de la gestión de la Junta Directiva en este período 2017-2018, se logró una tasa de excedentes del 8.88%, lo cual representa 1,651millones de colones de excedentes antes de impuestos. Al comparar este resultado respecto del período 2016-2017, se aprecia un incremento de 334millones de colones, y un aumento relativo de 0.68%.

El incremento del monto de excedentes del período respecto al año pasado -cuyo detalle se muestra en el informe de la Presidencia y la Tesorería- obedece a un trabajo de equipo de los miembros de la Junta Directiva como de los comités, la Dirección Ejecutiva con todo su personal quienes desplegaron una labor con compromiso gran esfuerzo, dedicación en pro de una gestión y administración exitosa de ASEBANPO

> Convenios suscritos:

Cantidad de convenios suscritos en el periodo	Detalle	Beneficios
7 Convenios	 Terminales Santamaría, Agencia Sueños Hoteleros Restaurante El Novillo Alegre Hoteles Decameron Begushi Atletismo Incae Hotel Arenas Punta Leona 	10% a un 25% de descuento al asociado

> Plan de Visitas y promoción de Servicios de la Organización

En el presente periodo no se estableció un plan de visitas dentro del plan estratégico del periodo; sin embargo, si se realizó la visita a varias oficinas del Banco Popular a fin de promover la afiliación y dar a conocer los servicios y productos que ofrece la Asociación.

> Bienestar financiero

Un aporte importante de la Organización, fue el ofrecer por tercer año, un **acompañamiento a los asociados para el asesoramiento del manejo de las finanzas**, para este periodo se contó con la colaboración de enfoque a la familia con lo cual se pretende dar un análisis y consejos de la economía del asociado.

> Acciones de orden de fin social-ecológico

2 caminatas ecológicas a:

- 1. Parque Prusia, Cartago, con una participación de 30 Asociados con 1 acompañante cada uno
- 2. Cerro Pelado, Guanacaste, con una participación de 48 Asociados

En todas estas actividades las encuestas realizadas dieron como resultado una calificación exitosa de parte de los asociados.

Recomendaciones a la Asamblea:

Con fundamento en el criterio de la Contraloría General de la República esta fiscalía se permite recomendar derogar el acuerdo N°15-2017 adoptado en la Asamblea Extraordinaria número 16 y ordinaria N°19.

CONCLUSION GENERAL

Esta Fiscal determina que la labor del grupo de compañeros que nos representó en la Junta Directiva 2017-2018, fue satisfactoria, donde se observó:

- a) Un alcance importante en la formulación del plan estratégico y cumplimiento de las metas en este periodo, el cual alcanzó un 93.24%, donde se encuentran en proceso dos, una con un avance del 100% (posterior a la fecha de corte)y el otro con un 50%.
- b) Elaboración del Plan Estratégico 2018-2021 y su presupuesto.
- c) Una gestión que permitió un incremento en los excedentes de cada afiliado del 8,88% incrementado en 0.68% respecto del año anterior
- d) Se revisaron 4 Reglamentos, 1 Manuales y 2 políticas
- e) Un incremento de afiliados a la Asociación Solidarista de 139 asociados.
- f) Disminución de tasas de interés en crédito de vivienda, créditos personales y fiduciario (Ordinario, Especial, Vivienda Hipotecario, Back to back y Educación y salud.)
- g) Creación de nueva línea de crédito llamada Automático Plus que ha tenido una colocación de 61.171.342,13 distribuido correspondiente de 22 préstamos.
- h) La aplicación de los excedentes a las operaciones morosas, (acuerdo Asamblea General de 2014-2015) se logró una disminución de la <u>estimación en más del 50% de la cartera en cobro administrativo.</u>

Atentamente,

Licda. Cristina Garro Carvajal **Fiscal I**